

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

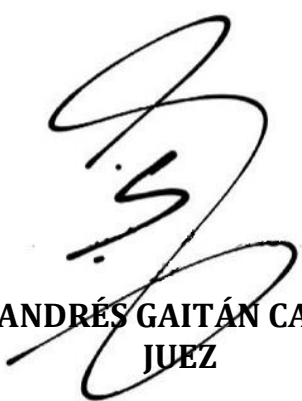


JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

ACTA DE CIERRE EXTRAORDINARIO

El suscrito Juez Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Boyacá, Boyacá, en uso de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales, se permite dar cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo Nro. CSJCAA23-100 de fecha 2 de agosto de 2023, emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, a través del cual se ordenó el cierre extraordinario de la sede del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Boyacá, Boyacá, durante el día 04 de agosto de 2023, en atención al cambio de secretario del Juzgado, en los términos señalados en el mencionado acto administrativo.

Para constancia se firma la presente acta, a los 3 días del mes de agosto de 2023


JORGE ANDRÉS GAITÁN CASTRILLÓN
JUEZ